#### Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

# 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15 de enero de 2021.
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 27 de agosto de 2021.
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Lic.	José	Manuel	Pozos	del	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Ángel.						
Nombre:	In	g. N	Mercedes	San	toyo	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
Domínguez.						

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Entidad Veracruzana para el Ejercicio Fiscal concluido 2020, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas; complementando con un Diagnóstico que muestre el impacto por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Ejecutora del Fondo, determinando que se logró o dejó de hacer a consecuencia de la emergencia sanitaria, pero sobre todo describiendo la forma de operación ante la adversidad.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
  - •Valorar la contribución y el destino de las Aportaciones en Asistencia Social y la realización de Infraestructura Educativa Básica y Universitaria en el Estado de Veracruz.
  - •Valorar los principales procesos en la gestión de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
  - Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las Aportaciones en el Estado de Veracruz, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
  - Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo en el Estado de Veracruz.
  - •Realizar el Diagnóstico de las implicaciones en la operación de la Ejecutora del Fondo ante la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19).
  - •Describir el Video-presentación con el desarrollo de los principales puntos sustanciales e indispensables para operar el Fondo en el Estado de Veracruz, como refuerzo a los ítems de CONEVAL y al Diagnóstico.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Metodología de la Evaluación conforme al TdR FAM:



De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de páginas oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

La evaluación FAM se divide en 6 apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medición de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

La calificación a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización". La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño y con la información recopilada de las Ejecutoras, se asigna a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

La semaforización a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente Ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.

Además se incluye un Capítulo Especial denominado "Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-CoV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33", con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.

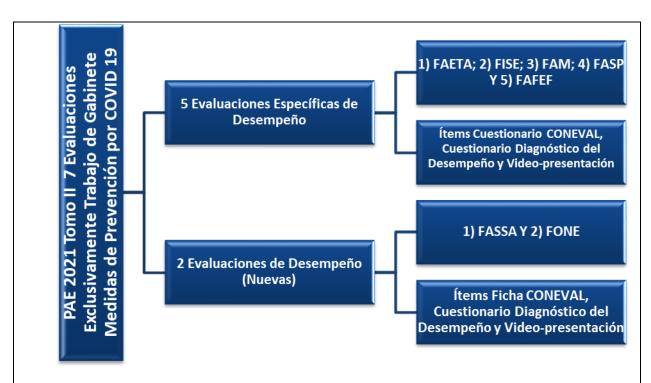
Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos X Otros: X Especifique: Videos y Presentaciones PowerPoint

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

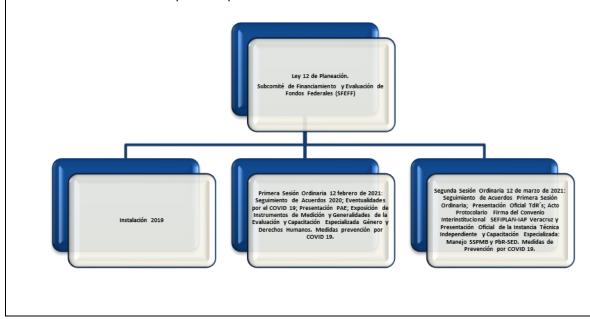
Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:



El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, lo integran: Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF ESTATAL VERACRUZ, SESCESP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación.



#### 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

# Contribución y Destino

Para este apartado de la Evaluación se concluye que dos Ejecutoras cuentan con documentación donde se identifica el diagnóstico de las necesidades de AS e IE, el IEEV no cuenta con mencionada información y se apoya con información existen. Las ejecutoras cuentan con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo entre las áreas, así también, documentan el destino de las Aportaciones y las desagregan por categorías esto lo demuestran presentando el Anexo 1 Tabla 5. Las ejecutoras informan que existe consistencia entre el diagnóstico de necesidades de AS e IE y su destino, ya que se apegan a las leyes que mandatan al Fondo (LCF, Reglas de Operación de los Programas, Diagnostico de Necesidades de IFE, EISAS, PROFEXCE, PPI, etc.), por último, se detectó que las tres dependencias tienen concurrencia de recursos; UV e IEEV mediante Convenio de Coordinación de la Potenciación del FAM y UV recursos propios, y el SEDIF con otros Fondos Federales, subsidio estatal y recursos propios.

#### Gestión del Fondo

Con relación a este apartado se concluye que las Ejecutoras tiene bien definidos los procesos que se llevan a cabo en la Gestión de las Aportaciones del FAM, así como las áreas y personal involucrado en cada uno, el SEDIF y UV presentan diagramas de flujos bien específicos, el IEEV no los muestra, solo hace referencia al Anexo 3 de los instrumentos de Evaluación del TdR del Fondo. Cabe destacar que las tres ejecutoras cuentan con procedimiento de planeación de los recursos del FAM en AS e IE, no obstante, el IEEV no presento evidencia documental que avale esta situación; así mismo con relación al programa de Transferencias de las Aportaciones del FAM que se realizan por parte de la Federación al Estado (SEFIPLAN) y este a las Ejecutoras, se observó que solo el IEEV no cuenta con mecanismos documentando para esta actividad. Para darle seguimiento a estas Aportaciones dos Ejecutoras informan que si cuentas con mecanismos, no así el IEEV. En cuanto a los retos que manifiestan las Ejecutoras, el SEDIF menciona que los recursos son entregados oportunamente a los beneficiarios, la UV son los procesos normativos y administrativos y gestiones ante la SEFIPLAN que requieren varios procesos de revisión de las áreas encargadas para dar visto bueno a cartera de obras y proyectos enviados y el IEEV menciona que son las solicitud de licencias de construcción y que cuenten con certeza jurídica los planteles educativos a beneficiar.

# Generación de Información y Rendición de Cuenta

Para este apartado las tres ejecutoras mostraron que cuentan con información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. Así también, se verificó que SEDIF y UV reportan información para monitorear el desempeño de las Aportaciones del Fondo y presentando evidencia documental que lo avala, no así el IEEV que mencionó que no realiza esta actividad. Solo el IEEV informó que no cuenta con mecanismos documentados de Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones recibidas del Fondo, la UV y SEDIF si cuenta con este mecanismo y tienen un apartado en su página de Internet.

# Apartado de Orientación y Medición de Resultados

Con relación a este último apartado se concluye que las tres Ejecutoras documentan los resultados del FAM mediante la Matriz de Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, Reportes Trimestrales, así como mediante la Evaluación del Fondo que se lleva a cabo nivel Estatal. Con relación a los

Indicadores Federales y Estatales los resultados obtenidos por el SEDIF han sido positivos ya que sean podido incrementar la cobertura de los programas asistenciales, no así con la UV que solo se cumplieron conforme a los recursos autorizados, para el nivel de Propósito el porcentaje de cumplimiento fue del 40% y en cuanto al de Componente de 4%, ya que se autorizaron realizar obras en 5 planteles de los 125 solicitados. Con relación a las Evaluaciones Externas las Ejecutoras informan que no cuentan con ninguna, y solo participan en las que les realiza la SEFIPLAN, y las Auditorias por parte de la ASF. Por último, dos Ejecutoras mencionan que cuentan con instrumentos para evaluar la incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social, solo el IEEV indica que no.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

#### UV:

- Buzón de atención PAE de Fondos Federales, implementado por la Coordinadora de la Evaluación para externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al PAE Tomo II y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.
- •Manejo de la Emergencia Sanitaria (COVID-19) y las medidas que implementaron las Ejecutoras del FAM, para salvaguardar la integridad de sus servidores públicos. UV por ser autónoma cuenta con sus propias Reglas para el Control Interno.
- •Recursos fueron gastados conforme al Fin del Fondo y concuerda con el Capítulo del Gasto. Los recursos del FAM son radicados en tiempo y forma, durante la presente administración.
- Acciones de Mejora en la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.
- •UV cuenta con PROFEXCE donde basa su programación de la obras a realizar durante un ejercicio fiscal.
- •Guía para la presentación de proyectos en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (2020-2021) realizados por la UV.
- •Eficiencia en la operación del FAM por parte del ente ejecutor.
- •Concurrencia de recursos por parte la UV.
- •UV dispone de un Apartado de Evaluación de Fondos Federales a un clic.
- •La Misión de la Ejecutora incluye el Objetivo del FAM.
- •La UV utiliza un instrumento de evaluación mediante la Encuesta de Satisfacción FAM 2020.

#### IEEV:

- •El manejo de la Emergencia Sanitaria (COVID-19) y las medidas que implementaron las Ejecutoras del FAM, para salvaguardar la integridad de sus servidores públicos.
- •Concurrencia de recursos por parte IEEV, el IEEV funge como intermediario, ya que este Organismo recibe el recurso y lo traslada a la UV.
- •Buzón de atención PAE de Fondos Federales, implementado por la Coordinadora de la Evaluación para externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al PAE Tomo II y sus procesos de Evaluación y/o Atención y seguimiento de Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.
- Acciones de Mejora en la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.
- •Recursos fueron gastados conforme al Fin del Fondo y concuerda con el Capítulo del Gasto. Los recursos del FAM son radicados en tiempo y forma, durante la presente administración.

# **DIF Estatal Veracruz:**

- •DIF Estatal Veracruz, disponen de un Apartado de Evaluación a un clic. Diferenciado por tipo de Evaluación, y separado Programas Presupuestarios de Fondos Federales.
- •La Misión de la Ejecutora incluye el objetivo del FAM.
- Manejo de la Emergencia Sanitaria (COVID-19) y las medidas que implementaron las Ejecutoras del FAM, para salvaguardar la integridad de sus servidores públicos.
- SEDIF cuenta con Lineamientos de la EIASA y Reglas de Operación de los Programas que opera con recursos del FAM.
- Buzón de atención PAE de Fondos Federales, implementado por la Coordinadora de la Evaluación para externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al PAE Tomo II y sus procesos de Evaluación y/o Atención y seguimiento de Recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.
- Acciones de Mejora en la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas.
- •Recursos fueron gastados conforme al Fin del Fondo y concuerda con el Capítulo del Gasto. Los recursos del FAM son radicados en tiempo y forma, durante la presente administración.

# 2.2.2 Oportunidades:

#### UV:

- •Se identificó que se ha implementado un Programa constante de capacitaciones de los Fondos Federales y se ha respondido satisfactoriamente, lo que ayudará en los resultados de Evaluaciones y mediciones externas, así como a fiscalizadores que tienen entre sus mediciones la capacitación constante de los operadores del Fondo.
- La atención de las Recomendaciones por parte de la ITI y el seguimiento de Auditorías practicadas por la ASF en materia del FAM.
- •Ampliar el alcance de las leyes relacionadas al FAM.

## IEEV:

- La atención de las Recomendaciones de los resultados de las Evaluaciones de Programas Presupuestarios de IEEV adicionales a la Evaluación FAM. Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/
- •Se identificó que se ha implementado un Programa constante de capacitaciones de los Fondos Federales y se ha respondido satisfactoriamente, lo que ayudará en los resultados de Evaluaciones y mediciones externas, así como a fiscalizadores que tienen entre sus mediciones la capacitación constante de los operadores del Fondo.
- La atención de las Recomendaciones por parte de la ITI y el seguimiento de Auditorías practicadas por la ASF en materia del FAM.
- Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del FAM por el IEEV.
- Ampliar el alcance de las Leyes relacionadas al FAM.

#### **DIF Estatal Veracruz:**

- La atención de las Recomendaciones de los resultados de las Evaluaciones de Programas Presupuestarios de DIF Estatal Veracruz, adicionales a la Evaluación FAM. Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/.
- •Se identificó que se ha implementado un Programa constante de capacitaciones a la Ejecutora del Fondo Federal y que ha respondido satisfactoriamente, lo que ayudará en los resultados de Evaluaciones y mediciones externas, así como a fiscalizadores que tienen entre sus mediciones la capacitación constante de los operadores de los Fondos.
- •La atención de las Recomendaciones por parte de la ITI y el seguimiento de Auditorías practicadas

- por la ASF en materia del FAM.
- •DIF Estatal Veracruz, el 8 de abril de 2020 publicó en Gaceta Oficial el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, donde la CGE trabajará lo relativo al SICI/COCODI, fortaleciendo Evaluaciones, mediciones y a entes fiscalizadores respecto al FAM.
- Oportunidad de mejora en la aplicación de los recursos del FAM al tomar en cuenta la retroalimentación del SNDIF.

# 2.2.3 Debilidades:

# UV:

- •Con respecto a los PAE Estatales, no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina, Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo, haciendo que otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos, denota la necesidad de hacer reformas a las Leyes en la materia.
- •Subejercicio de recursos del FAM 2020. Los recursos del FAM Remanentes son notificados de forma parcial e irregular por parte de la SEFIPLAN y no permite planear obras.
- •Falta el desarrollo de más metodologías para la elaboración del TdR del FAM por parte del CONEVAL, que permitan la adecuación en los mismos en los Estados.
- •Los bajos resultados de IEEV afectan el desempeño del Fondo en el Estado, porque al ser promediado baja el desempeño de la UV.
- •Los resultados muestran incumplimiento o sobrecumplimiento (inestabilidad) y esto genera falta de eficiencia programática en los mismos.

#### IEEV:

- •IEEV tiene mezclado la información del PAE Tomo I y PAE Tomo II y no están todos los documentos publicados, dificultando a Evaluadores, Entes Fiscalizadores y Ciudadanía en General la revisión de estos trabajos en su página de Internet.
- •Con respecto a los PAE Estatales, no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina, Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo, haciendo que otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos, denota la necesidad de hacer reformas a las Leyes en la materia.
- •IEEV no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objetivo de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia de fortalecer los principios de comunicación interna y externa con calidad.
- •Subejercicio de recursos del FAM 2020.
- •Los recursos del FAM Remanentes son notificados de forma parcial e irregular por parte de la SEFIPLAN y no permite planear obras.
- Del monto autorizado se aplica reducciones del 4% para supervisión, 2% para INEFED y 2% para el IEEV.
- •Falta el desarrollo de más metodologías para la elaboración de TdR del FAM por parte del CONEVAL, que permitan la adecuación en los mismos en los Estados. Los bajos resultados de IEEV afectan el desempeño del Fondo en el Estado, al ser promediado, baja el desempeño de las otras Ejecutoras.
- •Los resultados muestran incumplimiento o sobrecumplimiento (inestabilidad) y esto genera falta de eficiencia programática en los mismos.

# **DIF Estatal Veracruz:**

•DIF Estatal Veracruz no tiene publicado en su Portal Oficial de Internet la declaración de los principios de la dependencia (Misión, visión y valores principalmente).

- •Con respecto a los PAE Estatales, no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, denota la necesidad de hacer reformas a las Leyes en la materia.
- •DIF Estatal Veracruz no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objetivo de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia de fortalecer los principios de comunicación interna y externa con calidad.
- •DIF Estatal Veracruz no dispone en su Portal de Internet de la publicación de su Marco Jurídico Federal y Estatal, principalmente del Fondo Evaluado, no atendiendo lo mandatado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- •Subejercicio de recursos del FAM 2020. Los recursos del FAM Remanentes son notificados de forma parcial e irregular por parte de la SEFIPLAN y no permite planear obras.
- •Falta el desarrollo de más metodologías para la elaboración de TdR del FAM por parte del CONEVAL, que permitan la adecuación en los mismos en los Estados.
- •Los resultados muestran incumplimiento o sobrecumplimiento (inestabilidad) y esto genera falta de eficiencia programática en los mismos.

#### 2.2.4 Amenazas:

#### UV:

- •Se siguen utilizando adecuaciones de los TdR de otros Fondos (FASSA, FONE y FAETA) y los objetivos son distintos de acuerdo a la LCF y la Ley obliga a tomar de referencia las emitidas por dicho Consejo para evaluar el FAM. Consulta: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\_Evaluacion.aspx.
- •No atender las recomendaciones que eviten incumplimiento por ocasiones reiteradas.
- •Subejercicio generado de los recursos del FAM 2020 de las tres Ejecutoras.
- •Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del FAM.

# IEEV:

- •Se siguen utilizando adecuaciones de los TdR de otros Fondos (FASSA, FONE y FAETA) y los objetivos son distintos de acuerdo a la LCF y la Ley obliga a tomar de referencia las emitidas por dicho Consejo para evaluar el FAM. Consulta: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\_Evaluacion.aspx
- •Las Leyes y el Presupuesto no contemplan poder disponer de recursos en el Estado para pagar las Evaluaciones Externas de los Fondos Federales del Ramo General 33; la insuficiencia de recurso del Estado de Veracruz no ha permitido pagar las Evaluaciones de su propio presupuesto; como la aplicada a nivel Federal, donde pueden disponer de un porcentaje de los recursos de los Fondos para Evaluación y Auditoría, lo cual coadyuvaría a la coordinadora de la Evaluación en el Estado de Veracruz.
- •IEEV, no cumplió con la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de la Participación Ciudadana, como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad.
- •La simulación de cumplimiento y que sean reiterativas algunas recomendaciones. No atender las recomendaciones que eviten incumplimiento por ocasiones reiteradas.
- •Subejercicio generado de los recursos del FAM 2020.
- •IEEV, no reportó en esta Evaluación la MIR Federal, que de ser el caso de que no la reporte en SRFT, incumple con la LFPRH, LCF y LGCG y LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

# **DIF Estatal Veracruz:**

- •Se siguen utilizando adecuaciones de los TdR de otros Fondos (FASSA, FONE y FAETA) y los objetivos son distintos de acuerdo a la LCF y la Ley que obliga a tomar de referencia las emitidas por dicho Consejo para evaluar el FAM. Consulta: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Metodologias\_Evaluacion.aspx
- •Las Leyes y el Presupuesto no contemplan poder disponer de recursos en el Estado para pagar las Evaluaciones Externas de los Fondos Federales del Ramo General 33; la insuficiencia de recurso del Estado de Veracruz no ha permitido pagar las Evaluaciones de su propio presupuesto; lo que una reforma como la aplicada a nivel Federal, donde pueden disponer de un porcentaje de los Fondos para Evaluación y Auditoría, coadyuvaría a la coordinadora de la Evaluación en el Estado.
- •DIF Estatal Veracruz, no cumplió con la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de la Participación Ciudadana que se disponga, como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad, se debe volver a registrar en su Proyecto de Mejora de este año.
- •La simulación de cumplimiento y que sean reiterativas algunas recomendaciones. No atender las recomendaciones que eviten incumplimiento por ocasiones reiteradas.
- •Subejercicio generado de los recursos del FAM 2020.
- •El Índice de Desempeño 2020 (0.60245) para el Estado de Veracruz con relación a la operación de los Programas que maneja el SEDIF, está por debajo de la media Nacional que es de 0.85384.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

# 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las ITI, gracias a la gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive entre ellos mismos lo hacen diferente y con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores la falta de capacitación en el Estado y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «Se brindó capacitación a los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Recomendaciones de las Evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

Las Ejecutoras del FAM en el Estado deben coadyuvar con sus resultados obtenidos con los recursos del Fondo, a elevar los resultados del Índice de Rezago Social (IRS) que calcula y emite el CONEVAL. Se identifica la falta del desarrollo de metodologías por parte de CONEVAL para Evaluaciones del FAM, que permitan ser base en el Estado para estos trabajos y que las mediciones estén más enfocadas a su objetivo para no tener que tomar de base las diseñadas para otros Fondos.

SEDIF: En el espacio de la Unidad de Género de su Portal no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación anterior, el DIF Estatal Veracruz reportaron al 90% de cumplimiento esta Acción de Mejora, por lo debe concluir sus Proyectos de Mejoras derivados de Recomendaciones anteriores; en materia de Control Interno se identificó que no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la Dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia de fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad; en materia de Participación Ciudadana, con la habilitación de un espacio especial a un clic con su Programa de Contraloría Social y otro para Contraloría Ciudadana, que fue una Acción de Mejora reportada al 100% de su cumplimiento (Evaluación anterior), no obstante, no se ha cumplido con lo fundamental, publicar los Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, entre ellos los avances del Informe Anual, entre otros resultados y su Marco Jurídico, este no está publicado en su Página de Internet, por lo que se debe gestionar publicar las principales Leyes Federales y Estatales que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM.

UV: A diferencia de DIF Estatal Veracruz y el IEEV, es autónoma, por lo que la revisión de su Control Interno, Participación Ciudadana y Género son diferentes por las Leyes aplicables en la materia. Al revisar el Portal, en el espacio de la Unidad de Género no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación pasada, la UV reporto al 100% de cumplimiento esta Acción de Mejora, sin embargo, se hallaron actividades, vinculación con Instituto Veracruzano de la Mujer (IVM) y el Informe de Actividades, pero no fue posible revisarlas con el Programa de Trabajo porque no está publicado en su Portal. Al revisar el Marco Jurídico, está publicado en su Página de Internet, se debe fortalecer, por lo que se debe gestionar publicar las principales "Leyes Federales y Estatales" que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM.

IEEV: Al revisar el Portal, se identifica el espacio especial del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el apartado 2021, tiene mezclado lo concerniente al PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios con el PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, situación que debe corregirse. Respecto al Control Interno, no dispone en su Portal de Internet de un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad. También al revisar el portal, en el espacio de la Unidad de Género no se encuentra publicado en Programa de Trabajo, como se recomendó en una Evaluación anterior, el IEEV lo reportaron al 100% de cumplimiento esta Acción de Mejora sin embargo no está atendida. De la Participación Ciudadana, gestionaron con Oficio al Subdirector de Construcción de IEEV, aperturar y publicar su Programa y todas las actividades inherentes a él, el espacio no fue aperturado y no se publicó el Programa de Trabajo, Avances e Informe Final y toda actividad relacionada, en virtud de ello, se da por incumplida la acción y al revisar el Marco Jurídico, está publicado en su Página de Internet, pero se debe fortalecer, por lo que se deberá gestionar publicar las principales Leyes Federales y Estatales que rigen la operación, reporte, evaluación y fiscalización del FAM-IE.

#### **DIF Estatal Veracruz:**

- •Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$113,473,223.72.
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: Del importe tomado como subejercicio un importe de \$111,518,514.22 será ejercido durante el primer trimestre de 2021, de conformidad con el Articulo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y un importe de \$1,954,709.50 se solicitó a la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) sea reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- •Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$11,743.21
- •Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: De conformidad con el Articulo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que a la Letra dice "Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos. Los reintegros deberán incluir los Rendimientos financieros generados." Se realizó la transferencia a la SEFIPLAN solicitando sean reintegrados los Rendimientos a la TESOFE.

Reintegros de Rendimientos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-R) 2020:

- •Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$4,782,156.67.
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: Del importe tomado como subejercicio un importe de \$4,780,034.27 será ejercido durante el primer trimestre de 2021, de conformidad con el Articulo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y un importe de \$2,122.40 se solicitó a la Secretaria de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) sea reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- •Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$0.00.
- •Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$2,122.40.
- •Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: Con fundamento en el Artículo 186 fracciones XI, XVIII y XLI del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 37 fracciones I, II, III, IV y XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el día 31 de diciembre de 2020 se notificó al Tesorero de la SEFIPLAN mediante Oficio N° DA/SRF/2192/2020 el importe a reintegrar a la TESOFE, derivado de recurso no ejercido.

# IEEV:

- •Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$724,895.24
- •Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: No lo manifestaron.
- •Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$3,228.67
- •Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: No lo manifestaron.
- •Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$728.123.91
- •Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: con fundamento en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera y los Municipios, menciona que deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes; por lo que se está en proceso de devolución.

# UV:

- •Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$2,492.56.
- Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: La cantidad Remanente resultó de los finiquitos

correspondientes a las obras ejecutadas del FAM 2020 Regular.

- •Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$180,517.74.
- •Explicación del uso o devolución de los Rendimientos: Los Rendimientos del FAM Normal se ejercieron al 100% y no hubo devolución.
- •Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$2,492.56.
- Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: En el mes de enero 2021 se reintegraron a la TESOFE \$57.23 y en el mes de abril se encuentran en proceso de devolución a la TESOFE \$2,435.33.

En materia de Indicadores: el IEEV no reporto los Federales del SRFT, lo que significa un riesgo de no llegar a cargarlos, por las observaciones y efectos punitivos en la ley que pueden hacerse acreedores, reporta Indicadores Estatales con desempeños irregulares; UV no requisitó correctamente los Indicadores de la MIR Federal cargada en SRFT por lo que deberá en sucesivas Evaluaciones cuidar la calidad de su información aportada y en cuanto al DIF Estatal Veracruz, reportó en SRFT y dispone de Indicadores Estatales con un cumplimiento irregular. Tanto IEEV y DIF Estatal Veracruz este año fueron Evaluados en el PAE 2021 Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios en sus Indicadores Estatales (PP´s).

Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID-19.

DIF Estatal Veracruz: La Ejecutora tomo medidas ante la contingencia el 18 de marzo 2021 y aún no concluye las medidas implementadas, fueron las marcadas en 2 Protocolos que emitió el DIF Estatal Veracruz, así como mediante 2 Circulares, se informa que por el tipo de servicios y apoyos que ofrece a la población, abarcando mandos medios y superiores, se implementaron guardias y se implementaron medidas de protección (gel antibacterial, cubre bocas, sana distancia, etc.) y se implementó el trabajo en casa (home office). Se mencionan 13 Decretos Oficiales emitidos y publicados mediante Gaceta Oficial del Estado de Veracruz; documentos oficiales llamados "Limpieza y Desinfección de Espacios Comunitarios durante la Pandemias; Lineamientos Generales para Mitigación y Precaución del COVID-19 en Espacios Públicos" y "Circular para informar las Medidas a seguir ante la nueva normalidad". La Ejecutora informa que por tratarse de un recurso federal el ejercicio se encuentra sujeto al principio de anualidad de acuerdo de la LCF, los apoyos se entregaron hasta el fin del ejercicio fiscal, solo no se lograron las metas deseadas en el Programa de Auxiliares Auditivos por depender del CRISVER donde se realizan las Audiometrías, pero por la contingencia sanitaria permaneció cerrado desde el mes de marzo de 2020. El DIF Estatal Veracruz menciona que como todos a nivel estatal no se contaba con un plan específico, sin embargo, se tomaron las medidas necesarias a fin de salvaguardar la salud de todo el personal, por lo que hubo retrasos en la entrega de algunos bienes y servicios aunado a todo lo anterior se cumplió con la mayoría de los programas, así también, se implementaron guardias y home office. No se contó con un estudio de la cuantificación del personal que contara con Internet y equipos tecnológicos y los insumos necesarios para trabaja en casa.

También se informa que el personal estuvo trabajando desde casa fue el 27% del total del Organismo y no les proporcionaron ningún apoyo económico o material extra para realizarlo. No obstante, de manera indirecta se brindó herramientas para la realización de reuniones en línea y video conferencias, aunado a lo anterior la Ejecutora no contó con estudio de clima organizacional. Se implementaron video conferencias para realizar las reuniones de trabajo entre el equipo que conforma el manejo de los recursos del FAM. El SEDIF informa que si fue consultado el Sistema de INFOMEX donde se recibieron varias solicitudes de información sobre el tema del COVID-19. Durante los meses de marzo-diciembre de 2020 se tuvieron cuatro mesas de trabajo internos con todas las medidas preventivas conocidas (uso de cubre bocas, caretas, sana distancia y gel antibacterial y desinfección de las áreas comunes o

espacios), no obstante, a todo lo anterior hubo 4 personas infectadas por el virus durante el mencionado periodo, mismos que no se apoyaron económicamente, pero se les resguardo en sus hogares, personal que no tiene injerencia directa en el manejo del Fondo. Para el periodo de enerofebrero de 2021 fueron infectadas 5 personas; con relación a la a la pregunta 15 no manifiesta información o respuesta al respecto. Para este proceso de Evaluación la ASF está llevando a cabo una auditoria al ejercicio fiscal 2020, cabe destacar que la emergencia sanitaria no afecto la fiscalización del Fondo en este 2021 y no existen otras Evaluaciones adicionales informa el SEDIF solo las que se realizan mediante el PAE Estatal, y para este 2021 no se interrumpió la Evaluación debido a la emergencia sanitaria, no obstante, si vieron afectados la aplicación de siete programas, esto implico realizar acciones de éxito que la Ejecutora llevo a cabo para concluir el ejercicio fiscal 2020 que a continuación se enlistan: 1) Se implementó un mecanismo de coordinación con los Servicios de Salud de Veracruz para atender a la población infantil con necesidades de cirugías de implante ocular. La reconversión de los principales hospitales de la entidad para la atención de la pandemia, postergó la atención de los menores de edad; por lo cual, a través de un convenio, se logró reactivar los apoyos y brindar una mejor calidad de vida a la población beneficiaria. 2) Se realizaron estrategias implementadas para continuar con la operación de los programas: Se turnó oficio a los SMDIF indicándoles lo siguiente: 2.1) Con el objetivo de garantizar el aseguramiento de la calidad alimentaria de los insumos, se les solicita nos hagan llegar evidencia fotográfica de su recepción, así como de la estiba que llevan a cabo en sus bodegas; a través de sus enlaces regionales, el mismo día que les entregue el proveedor. 2.2) Mientras no se reanuden las actividades en los planteles educativos, la entrega la deberán realizar en coordinación de los comités de padres de familia, sin poner en riesgo la salud de los beneficiarios. 2.3) Para la comprobación de la entrega, los recibos deberán contar con la firma de un integrante del comité y con el sello del plantel educativo. En casos fortuitos, al no contar con el sello escolar, se autoriza el uso de los que obran en poder del agente ejidal o de cualquier autoridad municipal. 2.4) En caso de que un plantel educativo y su comité no quieran el apoyo, el SMDIF podrá reasignar el apoyo a población vulnerable, comprobando la entrega con el padrón COVID-19, así como la evidencia fotográfica en formato digital.

El DIF Estatal Veracruz cuenta con los siguientes protocolos de ingreso: se instaló un filtro obligatorio en la entrada de las instalaciones para que tanto el personal como público en general sanitizaran sus manos y pertenencias antes de ingresar, restricción de acceso a público en general que no portaba cubre boca o que se negaba a que le fuera tomada su temperatura. En cuanto al manejo de documentación oficial que ingreso al SEDIF se aplicaron los mismos protocolos y cada área fue responsable de su manejo. Por último, cabe mencionar que la Ejecutora con relación a la dinámica de trabajo en los meses de marzo-diciembre se implementó el trabajo mediante guardias, home office, medias jornadas, registro de ingresos suspendidos, se trabajó con personal de mandos medios y personal mínimo necesario. En cuanto al marco jurídico la Ejecutora manifiesta que se deberían incluir apartados relacionados con "pandemias o similares" y así permitir la flexibilidad en utilizar los recursos para las personas más vulnerables.

Universidad Veracruzana: El 13 de marzo de 2020 y hasta la fecha la UV ha emitido de manera periódica, 38 comunicados en relación a la contingencia sanitaria por el COVID-19, así mismo el 18 de marzo del mismo año se lanzó el portal web un "Plan de Contingencia" donde se tiene toda la información relacionada a las estrategias implementadas para la atención de actividades académicas, escolares y administrativas, repositorio de recursos digitales, servicios en línea de soporte técnica, publicaciones, videos y material de difusión sobre el COVID-19 generado por la Comunidad Universitaria, servicios de salud y la programación de actividades culturales, así como las medidas de protección emitidas por la OMS, Gobierno Federal y Estatal. La Ejecutora enumera una serie de medidas que implementó por la Emergencia Sanitaria a raíz del COVID-19 las cuales son 9, destacando el "Plan de Contingencia" y "Lineamientos Generales para el Retorno Segura a las Actividades Universitarias Presenciales". La ejecutora informó que nunca pararon sus funciones por la

contingencia sanitarias, esto con el motivo de cumplir con las metas instituciones, plan de estudio y mantenimiento de las instalaciones en las zonas en el Estado, se complementa con evidencia documental acorde a la pregunta. La UV detalla o proporciona como evidencia documental varios documentos informativos de la Secretaria de Salud y otros realizados por la misma Ejecutora, pero no proporcionará algún comunicado o gaceta oficial sobre el COVID-19. La Ejecutora comente que todos los objetivos se cumplieron pese a la pandemia el COVID-19, ya que las obras se realizaron de acuerdo a lo programado. La UV menciona que no estaba preparada para afrontar la magnitud de la emergencia, por ello tuvo que suspender labores presenciales y realizarlas de manera remota pero no se tuvieron importes negativos durante manejo, operación, reporte, entre otros del FAM. La Ejecutora informa que no tenía un estudio cuantitativo sobre el servicio de internet, equipos tecnológicos e insumos en las viviendas de su personal. La UV reporta una cantidad exacta de personal por zonas, así como el total de académicos, que estuvieron impartiendo clases desde casa. La UV informa que algún personal le fue facilitado computadoras de escritorio y portátiles, así como la utilización de la red virtual VPN. La UV menciona que realizó la Secretaria de Administración y Finanzas a través de la DGRH un cuestionario a todo el personal para identificar los factores de riesgo psicosocial.

La Ejecutora informó que, con relación a los protocolos de ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria, se instalaron filtros sanitarios, se produjeron videos informativos, carteles y pendones con información de las medidas sanitarias de prevención del COVID-19. Con relación al manejo de la documentación oficial que ingresa a la UV, se privilegió el uso de los sistemas de comunicación electrónicos, no obstante, la documentación física se manejaba utilizando constantemente gel antibacterial, spray sanitizante y guantes. La UV informó que se trabajó mediante guardias de horarios flexibles y de forma escalonada, así mismo se aplicó las actividades de home office, no obstante, en algunos casos se contó con la presencia de algunos colaboradores esenciales por el trabajo que desarrollan. En cuanto a las actividades académicas todas fueran a distancia y hasta la fecha siguen. Con relación al marco jurídico del manejo, opresión, control, reporte y evaluación del FAM, la UV manifestó que se elimine el principio de anualidad de los recursos. El área de recursos humanos de la UV se ajustó al "Plan de Contingencia COVID-19" implementando por la Ejecutora y que fue dada a conocer en todas las áreas de la misma. No obstante, esta área fue la encargada de registrar todos los horarios del personal (guardias, home office, etc.).

IEEV: A partir del 17 de marzo de 2020, el IEEV a través de la Subdirección de Administrativa, tomo las medidas sanitarias por la emergencia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y se continua tomando las medidas precautorias en contra del virus. Al inicio de la pandemia lo primero que se realizó, fue checar a todo el personal del Instituto para ir valorando a cada persona como: su edad, enfermedades crónicas, un control sobre su enfermedad, se pidieron expedientes emitidos por personal autorizado (IMSS, ISSSTE, o Particular) se tuvo el apoyo con personal calificado de la SEV, personal de 60 años o más y personal con enfermedades crónicas, se fueron a laborar en casa (home office), para evitar el contagio del virus, con el personal que se quedó a laborar, se implementaron guardias, un filtro de sanidad donde se les checa la temperatura, se les hace una serie de preguntas, se les aplica gel antibacterial y se les proporciona un cubre bocas, en las áreas de trabajo se aplica la sana distancia, cuentan con gel antibacterial, sanitizante para la limpiezas de sus áreas como también con un kit personal para su cuidado, se lleva un control con el personal que llega a salir infectado, el Instituto siempre se apegó a las indicaciones del Gobernador y las Gacetas Oficiales del Estado. El IEEV en apego al ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 31 de marzo de 2020, se continuaron las labores en el Instituto observando de manera obligatoria las indicaciones que en el mencionado Acuerdo se detallan; llevándose a cabo acciones relacionadas a las medidas implementadas en el Instituto derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19, 11 gacetas de las cuales tiene conocimiento y que acato sus contenidos. La Ejecutora informa que no se incumplió algún compromiso adquirido en cuanto al FAM 2020, se trabajó con poco personal, no obstante, se lograron realizar todos los procesos desde la Planeación, Contratación y Ejecución de los trabajos en Infraestructura Educativa como lo son Construcción de aulas, sanitarios, dirección, domos y bardas), así como la rehabilitaciones de aulas, sanitarios fachadas, vallados perimetrales, acometidas, andadores, jardineras, techumbres, bardas, etc.).

Con relación a que si la Ejecutora estaba preparada para la emergencia sanitaria de esta magnitud informa que no, y que los impactos negativos fueron: Reducción del personal en oficinas, dificultad para armar el expediente técnico por lo complicado para obtener los permisos de licencia de construcción, opinión de impacto ambiental, dificultad para integrar la información de las otras áreas del Instituto, por el motivo de poco personal no se contaba con la información necesaria al momento. En cuanto a la disponibilidad de Internet por parte del personal que realizaba home office la Ejecutora respondió que no cuento con un estudio para cuantificarlo; en cuanto al personal que realizaba esta actividad se informó que fueron 39 de las cuales 21 son mayores de 60 y 18 son de alta vulnerabilidad o personas con enfermedades crónicas, y en relación al personas que siguió laboraron fueron 114, bajo rol de guardias. El IEEV informo que con relación al personal que realiza home office lo único que se le brindo fueron equipo de trabajo si lo solicitaban.

La estrategia de revisar al personal al ingreso con la toma de temperatura, sanitización, chequeo de síntomas y acatar el decreto del gobernador, cancelo el chequeo por medio del dedo y opto por el pase de lista. Se implementó el uso de gel antibacterial, detector de temperatura y uso de mascarilla facial o cubre boca, circulares y oficios con las medidas preventivas. En respuesta a conocer si se disponía de los elementos mínimos, es importante mencionar que la dependencia no cuenta con los recursos materiales suficientes, para poder brindar en esta emergencia las herramientas de apoyo necesarias y tecnológicas, por lo que esta pandemia nos aporta que, no existe una cultura de prevención. En Recursos Humanos se llevaron a cabo roles de guardias, se mandó al personal de 60 años o más a trabajo en casa, así como también al personal de alto riesgo de contagio; se tuvo contacto en todo momento con el área de protección civil del Instituto y se apoya en todo momento para cualquier necesidad que derivado de la pandemia, pudiera surgir en cada uno de los trabajadores del Instituto. Se apoyó de igual forma con equipo de cómputo a quien así lo requiriera.

### Video-presentación

Se reconoce el esfuerzo realizado por las Ejecutoras FAM para cubrir los 27 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir las presentaciones en Power Point que refuerzan a dicho video. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

# 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- •Gestionar la publicación en su Página de Internet, en un apartado especial, la declaración de los principios del DIF Estatal Veracruz (Misión, Visión y Valores principalmente); con la finalidad de mostrar a evaluadores, fiscalizadores y ciudadanía, el sistema de valores de la dependencia. DIF Estatal Veracruz.
- •Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (SEPDB). Todas las Ejecutoras del FAM.

- •Gestionar para que en el apartado especial del PAE que disponen en su Portal de Internet, en 2021, se identifiquen por separado los resultados del PAE Tomo I: Evaluación de Programas Presupuestarios y del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales; así como publicar de los dos, todos los documentos normativos y resultados de los procesos de las Evaluaciones; con la finalidad de coadyuvar a evaluadores externos, fiscalizadores y a los ciudadanos veracruzanos a la transparencia y difusión de estos trabajos como lo establece la Ley. IEEV.
- •Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Todas las Ejecutoras del FAM.
- •Continuar con la gestión de publicar por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo de la Unidad de Género y todas las actividades inherentes a él, como un acto de Transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad. Todas las Ejecutoras FAM.
- •Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en la Dependencia, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, lo que coadyuvará a evaluadores externos y fiscalizadores a revisar estos trabajos pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo, para los ciudadanos veracruzanos. IEEV y DIF Estatal Veracruz.
- •Cumplir con la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de la participación ciudadana que se disponga, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados (Avances, Informes, Indicadores, Evaluaciones y todo lo que se disponga); como un acto de Transparencia, Difusión y Compromiso en el avance en materia de estos mecanismos de participación a la sociedad; en virtud de que ya fue una Acción de Mejora del ejercicio inmediato anterior, reportada al 100% y no ha sido cumplida, se debe volver a registrar en su Proyecto de Mejora de este año. IEEV y DIF Estatal Veracruz.
- •Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Todas las Ejecutoras del FAM.
- Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAM (Marco Jurídico Federal y Estatal), incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. DIF Estatal Veracruz.
- •Ampliar su Marco Jurídico en su Portal de Internet, incluyendo la normativa del FAM, conteniendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización. IEEV y UV.
- •Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz. Todas las Ejecutoras del FAM.
- •Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID-19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de

aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan mostrar los impactos en las obras o acciones programadas del FAM en el Estado y que además apoye a los ejercicios de evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Todas las Ejecutoras del FAM.

- •Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren a las Ejecutoras disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros de sus actividades programadas (Asistencia Social e Infraestructura Educativa), en el marco de sus objetivos Estratégicos y de Gestión programados. Todas las Ejecutoras del FAM.
- •Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. IEEV y DIF Estatal Veracruz.
- •Elaborar e implementar instrumentos para Evaluar la Incidencia del Fondo en los Indicadores de Pobreza y Rezago Social. DIF Estatal Veracruz.
- •Desarrollar e implementar un Sistema Informático Interno que permitan conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del recurso del FAM en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada del manejo de la Aportaciones, que contribuya al reporte de Indicadores, Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento; lo que fortalecerá y ayudará a la administración de la información inmediata en beneficio de su Sistema de Control Interno (SICI). IEEV.
- •Desarrollar, implementar y realizar continuamente acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas, que propicien un conducto de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de control y espacios de responsabilidad, y así coadyuvar a establecer un clima de organización y colaboración interinstitucional que beneficie los trabajos coordinados para evaluaciones, fiscalizaciones y cualquier medición. IEEV.
- •Gestionar la publicación de los resultados de las Evaluaciones Externas del FAM-AS que le hayan practicado la Federación en el marco del PAE Federal. DIF Estatal Veracruz.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez y Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda.
- 4.2 Cargo: Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; Director Académico.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz).
- 4.4 Principales colaboradores:

Bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del IAP Veracruz que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los recursos de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el Dr. Luis Miguel Pavón León para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del

Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, LCPyAP. Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP. Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la Mtra. María Evelia López Maldonado para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (FONE) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el Mtro. Jorge Hernández Loeza para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

coordinado por el Mtro. Jorge Hernández Loeza para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <u>iapver.redes@gmail.com</u>					
4.6 Teléfono (con clave lada): 228 2370893					
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO					
5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples.					
5.2 Siglas: FAM.					
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV); Universidad Veracruzana (UV) y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Veracruz (DIF Estatal Veracruz).					
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo					
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo					
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:					
Federal X Estatal Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:					
<ul> <li>Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).</li> <li>Universidad Veracruzana (UV).</li> <li>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Veracruz (DIF Estatal Veracruz).</li> </ul>					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre: Ing. Ricardo García Jiménez.  Unidad administrativa: Instituto de Espaci Educativos del Estado de Veracruz (IEEV).					

Correo electrónico: rgarciaj@veracruz.gob.mx

Telf. 228 8125160.

Ext. 101.					
Nombre: Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González. Correo electrónico: saraladron@uv.mx Telf. 228 8421700, 8421762, 8421763, 8422700. Ext. 11762/11763.	Unidad administrativa: Universidad Veracruzana (UV).				
Nombre: Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández. Correo electrónico: rquintanar@veracruz.gob.mx Telf. 2288-423730 y 2288- 423737 Ext. 3212.	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal Veracruz).				
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración</u> Interinstitucional.					
·	tar la evaluación: No aplica. La encargada de gestionar a Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.				
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo.					
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin costo.					
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN					
7.1 Difusión en internet de la evaluación:					
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/					
Nota: Además en los Portales Oficiales de cada Ejecutora Evaluada.					
7.2 Difusión en internet del formato:					
Numeral 15. Norma para establecer el formato pa los recursos federales ministrados a las entidade	ara la difusión de los resultados de las evaluaciones de s federativas.				
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparenc	cia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/				
y además en:					
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/					